

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1087/99 y Anexo I, s/Doctorado en Química de la Bioq. Silvia Alejandra Miscoria.

El acta del Comité Académico referente a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fojas 316 y 317), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el Plan de Tesis presentado por la Bioq. Silvia Alejandra Miscoria con la dirección del Dr. Gustavo Adolfo Rivas.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 316 y 317 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el Trabajo de Tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **Silvia Alejandra MISCORIA** a:

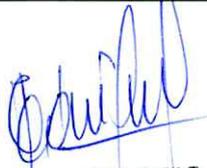
TITULARES	SUPLENTES
Dr. Héctor Fernández	Dr. Fernando Battaglini
Dr. Julio Raba	Dra. María Alicia Zon
Dra. Vilma Teresa Balzaretti	Dr. Eduardo Isidro Sánchez

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis **“Biosensores enzimáticos y de afinidad. Estudio Electroquímico y aplicaciones analíticas”**.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del Trabajo de Tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 699/06.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.